JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	NATALIA LONDOÑO CALLE
EJECUTADO	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES RETOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00044-00
DECISIÓN	Requiere a partes presenten liquidación actualizada del crédito

Procede el juzgado a requerir a las partes intervinientes para que presenten la liquidación actualizada del crédito, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Conforme constancia que antecede (Nro. expediente electrónico) y a que la última liquidación del crédito aprobada data del 10 de junio de 2019 (Carpeta 1, folio 182 al 183), de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G. del P., se ordenará requerir a las partes a fin de que presenten la liquidación actualizada del crédito correspondiente.

Se les concederá el término de 15 días hábiles siguientes.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a las partes intervinientes a fin de que presenten la liquidación actualizada del crédito, conforme con lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G. del P.

Para tal efecto se le concederá el término de 15 días hábiles siguientes.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: ejecutante consutalento@hotmail.com ejecutada ivanllanosleon@hotmail.com, junto con el link de acceso al expediente judicial electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.